Guadalupe (H), 01 de octubre de 2026

(a)
DANIEL FERNANDO LOPEZ GARCIA
Calle 2 Sur # 9 - 14 Municipio de Guadalupe – Huila
Teléfono: 3228070667
Email: daniel.lopezgarcia445@gmail.com
Presente

Asunto: Solicitud presentación propuesta. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

Cordial saludo,

La Administración Municipal se encuentra interesada en iniciar los trámites para contratar en forma directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el *"...el desarrollo de actividades de conducción por evento requerido y de acuerdo al cronograma establecido a tal fin, de la maquinaria tipo volqueta de placa OAP 173, KOL 914, KOL 915 y vehículo tipo buseta de placa OAP 172 a cargo del ente territorial"*, según las siguientes exigencias específicas:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades específicas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales: **1.** Adelantar las actividades de conducción personal de la maquinaria tipo volqueta de placa OAP 173, KOL 914, KOL 915 y vehículo tipo buseta de plaza OAP 172 de propiedad del MUNICIPIO, de acuerdo a la necesidad del servicio, programación y/o cronograma de actividades dispuesto a tal fin, de acuerdo a la necesidad del servicio, programación y/o cronograma de actividades. **2.** Dar cumplimiento a los protocolos de operación de la maquinaria y vehículos asignados, igual que a los reglamentos dispuestos al interior de la entidad para tal fin. **3.** Asumir la responsabilidad por aquellos eventos en los que se causen daños a los bienes del ...CIPIO o en general, a terceros, con ocasión de un defectuoso ejercicio de la actividad contratada. **4.** Responder por la conservación, buen funcionamiento, aseo y mantenimiento básico de la maquinaria y vehículos asignados, elementos, útiles y en general los bienes confiados a su uso, guarda o administración. **5.** Informar al personal y área correspondiente, sobre los hallazgos, detecciones y en general situaciones que impliquen un defectuoso funcionamiento de la maquinaria y vehículos asignados para su conducción, una vez advierta su presencia. **6.** Conocer y aplicar los protocolos de cuidado, manejo y conservación del vehículo asignado para su conducción, evitando cualquier utilización que contravenga los lineamientos del fabricante. **7.** Verificar, antes del uso de la maquinaria y vehículos asignados, que su estado sea óptimo y que se cuente con los elementos de seguridad vial correspondientes. **8.** Efectuar, una vez concluida la actividad ejecutada, el depósito físico de la maquinaria y vehículos asignados asignada, en su sitio de parqueo seguro y a cargo del MUNICIPIO.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: La realización de la prestación que define el objeto de esta contratación deberá llevarse a cabo en el municipio de Guadalupe, Departamento del Huila.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será el necesario hasta agotar el valor del mismo sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se fija en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($7.499.970.oo), los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO al CONTRATISTA, mediante pagos periódicos que reflejen los servicios prestados a través de los respectivos requerimientos durante el periodo correspondiente (preferiblemente mensual), conforme los precios determinados en la cláusula primera del contrato, hasta completar el valor total del acuerdo, previa entrega de cuentas periódicas proporcionales, debidamente acompañada del certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de

Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS: A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá acreditarse *las licencias y autorizaciones correspondientes para el desarrollo de la actividad de conducción de vehículos y experiencia específica no inferior a seis (6) meses en actividades relacionadas con el objeto de contratación, adquirida con entidades públicas y/o privadas,* igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

a. Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública SIGEP II)
b. Documento de Identidad de la persona natural y el representante de la persona jurídica.
c. Acreditación de la resolución de la situación militar ampliada al 150%
d. Registro único Tributario – RUT- actualizado.
e. Certificado de existencia y/o representación legal, según corresponda.
f. Acto administrativo de creación o autorización (Cuando aplique)
g. Acto administrativo de nombramiento o posesión del Representante legal (Cuando corresponda)
h. Certificados de experiencia del oferente.
i. Certificado que acredite la inexistencia de antecedentes inhabilitantes de tipo fiscal, penal, policivo (Medidas correctivas), disciplinario y fiscal, tanto de la persona natural, así como de la jurídica y su representante legal, según corresponda y sea exigible.
j. Certificado de inexistencia de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
k. Certificado que acredite la no inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
l. Acreditación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda.
m. Certificación Bancaria – No mayor a 30 días.
n. Paz y salvo municipal vigente.

La no acreditación de la totalidad de las aducciones mencionadas en este acápite, impedirá proseguir con el trámite contractual indicado.

7. PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta requerida, junto con los documentos de soporte deberán allegarse a la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente invitación, *so pena* de entender que no existe interés en la formulación de la misma.

Cordialmente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **DEIBER CALDERON ROJAS**
Contrato MG-CPS-158-2026	Contrato MG-CPS-157-2026	Secretaria de planeación y obras publicas